Acta de la Junta General Ordinaria del Ateneo de Madrid

En el día de la fecha se celebró la Junta General Ordinaria del Ateneo convocada para el día 19.11.2019 a las 19 h en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la sesión anterior
- 2º.- Presentación del nuevo Depositario de la Junta de Gobierno
- 3º.- Informe de Presidencia
- 4º.- Informe del Secretario primero: Memoria del Ateneo
- 5º.- Bicentenario
- 6º.- Notificación de las bajas producidas
- 7º.- Admisión de nuevos socios
- 8º.- Informe del estado de cuentas correspondiente al mes de octubre
- 9º.- Memoria económica y presentación del presupuesto para el año 2020
- 10º.- Elección de la Comisión de siete socios para elaborar el Dictamen sobre el Presupuesto para el año 2020, conforme al art. 47, párrafo, 2º del Reglamento
- 11º.- Elección para cubrir las vacantes en las elecciones a Mesas de Secciones celebradas en octubre.

12º.- Ruegos y preguntas

No habiéndose alcanzado el quorum para celebrar la Junta General en primera convocatoria se celebró en segunda convocatoria con la presencia de 45 socios, incluidos los miembros de la Junta. En esas condiciones se inicia la sesión por indicación de su Presidente.

1º.- Lectura y aprobación del acta de acuerdos de la sesión anterior

Habiéndose subido al rincón del socio la grabación de la reunión anterior y el acta de dicha reunión y habiéndose repartido a los asistentes un resumen de dicha acta se solicita que se excuse su lectura. Propuesta a la que no se manifiesta oposición. Se solicita que se manifieste si hay alguna observación a la misma para, en tal caso proceder a su admisión si procede. No habiendo ninguna observación se da por aprobada en su redacción actual.

2º.- Presentación del nuevo Depositario de la Junta de Gobierno

El Presidente procede a la presentación ante la Junta General del nuevo depositario electo en las últimas elecciones cuya aceptación acaba de realizarse en la previa reunión de la Junta de Gobierno. El nuevo depositario es el socio D. Francisco Forte y Forte al que desea éxito en su nueva tarea recordando su experiencia profesional.

3º.- Informe de Presidencia

El Presidente propone alterar el Orden del día de modo que al finalizar su informe se proceda a la consideración de los puntos 8º a 10º, a fin de que la demora derivada de seguir el orden establecido no dilate la consideración de estos puntos que resultan esenciales y urgentes. No hay ninguna oposición a esta propuesta.

El Presidente da cuenta del desarrollo de las obras; se van realizando según el programa previsto. Ya está pintada la cacharrería y el techo recuperando el acabado original; se está terminando el Despacho de Manuel Azaña. Se prevé que en diciembre esté expedito el acceso por la escalera principal y se aprecie la recuperación de las columnas de estuco imitando mármol, así como la puerta de acceso a la conserjería y el lucernario que permitiría la iluminación cenital, con lo que se recuperará el empaque que en sus momentos tuvo el Ateneo.

Informa que en la reunión habida con los responsables del Ayuntamiento se ha logrado la plena legalización de la cafetería del Ateneo a la que en el futuro se denominará "La Cantina del Ateneo". Se argumentó la antigüedad de su existencia y que estaba legalizada desde 1884; que la actividad actual de cafetería y restaurante están implícitamente contenida en la de aquella Cantina. Se alegó su vinculación al Ateneo como actividad principal y que la situación legal es análoga a la de instituciones similares como el Círculo de Bellas Artes. Se aceptó que no era necesaria la solicitud de un Plan Especial, que se había presentado precautoriamente. También se precisó que la salida desde el Ateneo a través de la cafetería tiene la consideración de salida de evacuación de emergencia dentro del Plan de autoprotección recién aprobado. Por tanto, La Cantina del Ateneo ya no tiene problemas ni con su anterior arrendatario ni con el Ayuntamiento

Abierta esta información a debate un socio señala que ahora le queda claro que el titular de la licencia es el Ateneo de Madrid, según la información aparecida en la página web.

Otro socio señala que no se ha informado de la ausencia de dos miembros de la Junta de Gobierno. El Secretario primero se excusa por esa omisión y precisa que las dos miembros ausentes, la Vocal Segunda y la Socia Bibliotecaria, han justificado su ausencia por escrito alegando obligaciones profesionales.

Sobre las condiciones de alquiler de La Cantina del Ateneo se precisa que la convocatoria para seleccionar a los candidatos se hace conforme al acuerdo aprobado por el juzgado. Una vez hecha la selección se elaborará un contrato donde se detallen todos los puntos oportunos dejando claro que la licencia de actividad es para el Ateneo y que el arrendamiento/concesión, pues se trata de un contrato mixto, incluye la actividad de catering; también, que los gastos específicos de dicha actividad están perfectamente diferenciados mediante los adecuados contadores del consumo eléctrico, de agua y gas.

Conforme lo indicado se procede a tratar a continuación los puntos 8º al 10º. No obstante, a los efectos de redacción del acta se sigue el orden establecido en el Orden del Día.

4º.- Informe del Secretario primero: Memoria del Ateneo

El Secretario Primero, en cumplimiento de lo que establece el art. 46, párrafo segundo, procede a la lectura de la Memoria. Dado lo avanzado de la hora, excusa su lectura literal de la que destaca, a los efectos de constancia en esta acta la referencia a la inauguración del curso pasado con la lección magistral del anterior presidente D. César Navarro titulada "Dos siglos de cultura" y a la ingente labor desarrollada, del orden de 700 actos, que constan detalladamente en los Boletines mensuales de actividades y de los que se hace sucinta referencia en el texto de la Memoria que se adjunta a ésta acta.

Se informa de la baja por jubilación Dª Clara Herrera Tejada, directora de la biblioteca y la baja definitiva D. Pablo Martín. Se recuerda y aprecia su colaboración en las actividades del Ateneo. Se recuerda con afecto a los socios D. Francisco de Villota y Villota, Dª Julia Berzagy

Sepúlveda, D. Antonio Zarco Fortes, D. Rafael Sánchez Ferlosio, D. Fernando Benito Renuncio y D. Antonio López Campillo que han causado baja por fallecimiento, a cuyas familias se les hizo llegar en su momento nuestro recuerdo por su cooperación en la vida del Ateneo.

Se deja constancia de que en la anual renovación de la Junta de Gobierno por elección entre sus socios se han incorporado a ella D. Juan Armindo Hernández Montero, como Presidente. Dª Asunción Valero Gancedo, como Vicepresidente Primera, D. Alfonso J. Vázquez Vaamonde como Secretario Primero. D. David Martín Arribas, como Depositario, recientemente sustituido, también por elección, por D. Francisco Forte Forte, Dª María Teresa Pedraza Guzmán de Lázaro como Socia Bibliotecaria, y Dª Belén Rico García como Vocal Segunda.

Exige el Reglamento citar los **elementos de prosperidad** del Ateneo; destaca la feliz resolución en estos cuatro meses de gestiones de conflicto legales enquistados que perjudicaron el presupuesto durante años y privaron a los socios de lo servicios a que tenían derecho. Su diligente resolución, mediando acuerdo prejudicial, permitió disponer del patio de luces y que las obras adjudicadas por el Ministerio de Fomento pudieran continuarse. La prolongación del conflicto las hubiera podido paralizar, lo que hubiera ocasionado otra demanda por daños y perjuicios de la empresa al no poder hacer el trabajo contratado con el Ministerio de Fomento, en incluso la cancelación de la financiación por parte de éste. La resolución de dicho conflicto ha permitido disponer de los servicios de La Cantina del Ateneo y se ha convocado la licitación para un nuevo arrendatario/ concesionario que quizá se resuelva este mes; si así no fuera se procederá a la segunda licitación que se resolverá antes de fin de año.

El otro conflicto judicial resuelto lo constituía una demanda por impago de contrato; llevado "gratia et amore" por el Contador, al que se agradece su buena disposición y el éxito de su gestión porque se ha resuelto con plena satisfacción a favor del Ateneo.

También se ha evitado un conflicto judicial pendiente con la SGAE que amenazó con una nueva demanda tras años de incumplimiento legal del pago de derechos. El compromiso de pagarlo evitó que en esa demanda se planteara la retroactividad en los pagos no efectuados fácilmente acreditables por la SGAE pues constan expresamente en el Boletín de Noticias.

Por último, se resolvió favorablemente la denuncia de un socio por deficiente seguridad. Ello implicaba un riesgo de multa de 8.000 € y de cierre de actividad con la previsible demanda por daños y perjuicios de la empresa al no poder hacer el trabajo contratado con el Ministerio de Fomento. La diligente actuación presentando un plan de autoprotección, formación del personal del Ateneo y ejecución de un simulacro que se realizó satisfactoriamente, evitó la sanción y las previsibles consecuencias que hubieran sido mucho más perjudiciales.

Un análisis riguroso podría poner de manifiesto la existencia de ilegalidades. La insuficiencia de los presupuestos impide asegurar nuestro patrimonio. Es una responsabilidad cultural elevada, pero sobre todo legal, que ignoramos de modo escandaloso dado el gran riesgo que implica la carga de fuego de la biblioteca.

Se ha insistido ante los organizadores de los actos que ellos son los responsables civiles y penales de los que organicen en caso de incumplimiento de los requisitos de seguridad. Eso exige cumplir los horarios de forma que sea fácil la evacuación de cada acto y el acceso al posterior, sin provocar aglomeraciones de personas en la zona de obras como ha ocurrido este último fin de semana. Ello incumple el protocolo.

Sigue pendiente la demanda del Ministerio de Cultura por deficiente justificación de gastos hechos en 2012, que también lleva el Contador, que prevé una solución favorable al Ateneo.

Se ha establecido una cooperación con el Ateneo de México y se participa en un acto que consiste en enterrar una cápsula del tiempo en el que se nos invitó a incluir diversos documentos. Esa cápsula será abierta dentro de 20 años en el primer centenario del fin de la guerra iniciada tras el fracaso del golpe de Estado que terminó con la II República democrática.

Se ha establecido una Catedra sobre Nietzsche bajo un acuerdo con la Facultad de Filosofía de la UCM. Está en curso otro acuerdo con el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para llevar a cabo un Proyecto de Conciertos de jóvenes intérpretes y un tercero que incluirá futuras cooperaciones con el Colegio de Abogados de Madrid y otro con la Escuela de Arquitectura.

Se han hecho diversas gestiones para que los centros de investigación, universidades incluidas, quieran utilizar al Ateneo como socio en la difusión de sus actividades científicas lo que, además del interés de la actividad podría ser una nueva fuente de ingresos.

Dentro de las actividades del Bicentenario se destaca que el grupo PRISA ha aceptado ser nuestro socio de difusión. Asimismo se sigue la actividad de búsqueda de patrocinadores, de momento con nulo resultado, por lo que se redoblaran los esfuerzos.

Entre los **elementos de decadencia**, que también es obligado mencionar son conocidos de todos los socios porque son ostentosos:

Empecemos por el anuncio de otro pleito: una demanda de la Pirámide por un contrato de 2012 y su posterior cancelación. Se está esperando la recepción oficial de la demanda.

Pese al programa de autoprotección, la seguridad del patrimonio y de la vida de las personas, no se respeta correctamente en parte por falta de recursos dada la continuada negativa al aumento de las cuotas para atender esos gastos, pues seguimos con las de 2013. En toda España no hay ni una sola institución que haya tenido este comportamiento. Una mínima subida de 1 €/mes durante estos seis años hubiera significado para el Ateneo un ingreso cercano a los 200.000 €. Eso nos hubiera permitido sin más demora mejorar la situación en que estamos. Ignorarlos durante todos estos años genera perjuicios y agrava su solución. La situación legal actual tiene un alto riesgo por omisión que podría ser considerada dolosa por consciente. Algunas situaciones se puedan mejorar incluyéndolas en las obras, p.ej., el acceso de minusválidos mediante el ascensor; las demás, jy son muchas! ha de asumirlas el Ateneo con cargo a sus ingresos propios.

De cara al bicentenario de 2020 se debe valorar el aumento del riesgo ante el previsible aumento de la afluencia de personas. Aunque se han incrementado los ingresos subiendo las tarifas de alquileres y otros, creando una Cátedra y es previsible que alguna más, es urgente y necesaria una elevada subida las cuotas ordinarias y los ingresos propios y la colaboración de los socios no existe al ignorar que la vida es más cara al otro año; no cabe ignorar que los gastos aumentan, que el número de socios sigue cuesta abajo y que los deterioros de equipos se agravan año tras año.

Es hora de que las Agrupaciones especiales que llevan decenas de años sin aportar ningún ingreso, pero generando gastos contribuyan a sostener el Ateneo. Son muchos años utilizando el Ateneo sin contribuir en lo más mínimo a la atención de sus gastos; ni aún los que generan.

Se ha puesto una hucha para financiar la adquisición del piano. Sorprende que quienes se benefician de esta oferta musical no haya tenido el más mínimo acto de solidaridad. Aquí parece que todo el mundo que viene al Ateneo "con pico de fraile pedigüeño". No hay solidaridad.

La atención a los servicios audiovisuales es muy deficiente. Es el resultado de que los medios son obsoletos por insuficiencia del presupuesto. Se está intentando solucionar el problema con la empresa. Los responsables de las Secciones conocen la insuficiencia de medios que se niegan a actualizar al no aprobar las mínimas subidas de cuotas para adquirir equipos y resolver la situación. Ellos lo saben; deben verificar anticipadamente si los "power point" de los ponentes son compatibles con los viejos equipos cuya renovación se impide al negarse a subir las cuotas. Quejarse de que los equipos son viejos y votar en contra de las subidas de las cuotas que permitirían renovarlos es un acto de suma incoherencia y absoluta falta de racionalidad.

Algunos contactos informales con las autoridades municipales nos han adelantado una previsible reducción de la financiación fruto de su política de reducción de impuestos. Aunque nos opongamos el riesgo es el de no salir de esta situación en la que estamos.

De haberse aprobado el año pasado la subida de 3 €/mes, ¡dos cafés mensuales en una tasca o uno al mes en el Da Vincci! y tuviéramos 3x12x1800 = 64.800 € para reducir el riesgo en la Biblioteca y mejorar los equipos audiovisuales imprescindibles para acomodarnos a las necesidades reales. Pero al negarnos se crea un riesgo para el patrimonio de la Biblioteca, que es un patrimonio nacional irreemplazable y seguir con unos obsoletos equipos audiovisuales. Seremos la "docta casa" pero sus socios, al reiterar durante seis años este comportamiento objetivamente irracional e injustificable no demostramos ser los más responsables.

Sufrimos las molestias de los problemas derivados de las obras, atenuados por la feliz circunstancia de que el Presidente es arquitecto, se gestionan con la menor afectación de la actividad ordinaria del Ateneo, manteniendo casi su ritmo habitual, pese a la actitud insolidaria de algunos socios. La previsión del aumento de salas disponibles permitirá desarrollar una mayor actividad, lo que implica más gastos pues se necesita amueblar esos nuevos espacios, porque el gasto energético en luz y calefacción aumentará. Todo eso exige mayores ingresos y reconocer que el coste de la vida se encarece. También se han logrado resolver las denuncias de algunos socios, que en caso contrario hubieran producido perjuicios económicos muy grandes al Ateneo.

También se necesita modificar el Reglamento del Ateneo; su reglamento no se cumple, no se puede estar interpretando de modo excesivo del sentido de las palabras; eso es un fraude de ley que no puede continuar manteniéndonos en la continuada ilegalidad. A lo largo del año próximo se presentará un Reglamento de Régimen interior que mejore la gestión de cada día evitando elaborar reglas a salto de mata, lo que implica una menor garantía de los derechos de los socios y, en general, genera inseguridad.

Otra deficiencia tan grave como de elemental solución, por lo que debe desaparecer, es el de la actitud de unos pocos socios "inasequibles al desaliento" que "impiden el normal funcionamiento" del Ateneo que incumplen el art. 13º faltando al respeto a los demás con abuso de su buena educación con sus gritos. El art. 62 al referirse a las discusiones en las Secciones precisa que "habrá, según tradición y práctica constante del Ateneo, la tolerancia y el respeto que se deben a toda las opiniones y creencias sinceramente profesadas". Eso no tiene nada que ver con el comportamiento ostentosamente ineducado en las reuniones de las Secciones, ni en la de las Juntas Generales.

La inexistencia de cortesía en los actos del Ateneo. Es un comportamiento presuntamente premeditada que aleja a muchos nuevos socios dispuesto a participar en la vida del Ateneo, que tras asistir a su primera junta deciden no vuelvan a pisarla. Eso es un grave perjuicio para el Ateneo no solo por la pérdida de su colaboración sino por el igualmente presumible desinterés en invitar a nadie, previsiblemente más joven que la media de los socios, a asociarse al Ateneo. Si todos los socios mejoráramos nuestro comportamiento, el Ateneo sería su gran beneficiado.

Un cambio de actitud en los modales y un incremento de los ingresos en cuotas y a cargo de las Agrupaciones especiales y de las Cátedras es la urgente necesidad del Ateneo. Se pone de manifiesto este año, y éste una vez más, resolver el problema o seguir agravándolo es un asunto de nuestra responsabilidad. Y ello depende de los socios: nuestra es la decisión de mejorar el Ateneo acabando con situaciones que perjudicaran al Ateneo.

Sé que estas palabras disgustarán a muchos, empeñados en seguir viviendo una vida de "vino y rosas" ignorando la realidad; ocultar la realidad es un fraude y decirlo es mi responsabilidad, aunque ingrata. La Junta General Ordinaria, por su condición de soberana, merece una información de la realidad sin disimularla para que conociéndola arrostre con responsabilidad la toma de decisiones que corresponde tras recibir esta información. Tras lo dicho da por terminado su informe.

5º.- Bicentenario

El Vicepresidente Primero resumió la marcha de las actividades de las distintas comisiones del bicentenario cuyo detalles puede consultarse en la grabación y de la que se destacan los siguientes puntos: el que se va a concretar ya el programa de las actividades con el mayor detalle posible; la publicación del tercer tomo de la historia del Ateneo de Víctor Olmos, que se presentará el próximo 29, con lo que se tiene ya la historia completa hasta este año. La aceptación de una de las Vicepresidencias del Patronato por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y anuncio de su próxima aceptación por parte del Alcalde de Madrid. Siguen pendientes las respuestas de los Ministerios de Cultura y de Fomento. También se cuenta con el grupo PRISA que nos ha dicho que, no obstante, hablemos con otros medios para que la difusión sea la máxima posible. Que la próxima participación del Ayuntamiento en el Centenario de Galdós se prevé que facilite el respaldo a los actos del II Centenario.

6º.- Notificación de las bajas producidas

Se han producido 2 bajas por fallecimiento, 18 por petición y 19 por falta de pago.

7º.- Admisión de nuevos socios

Se somete a la probación como nuevos socios de 20 candidatos con aval institucional y una candidata avalada por tres socios. Se aprueba la propuesta por unanimidad. En total de socios en la actualidad es de 1815

8º.- Informe del estado de cuentas correspondiente al mes de octubre

Informa que se ha recibido la última subvención esta semana y que el presupuesto se ha salvado por la reducción en los gastos sin necesidad de subir los préstamos. El detalle numérico del estado de cuentas cuyo detalle se puede consultar en la grabación. En la cuenta de pérdidas y ganancias figura en el DEBE que el resultado del ejercicio asciende a 167.310,27 como beneficios y en el HABER de 2.629,07 como pérdidas.

El Depositario procede a la explicación de los fundamentos de la memoria económica y a justificar los detalles del presupuesto para el año 2020 que constan ya en el rincón del socio, donde se pueden consultar los detalles económicos. En breve resumen, sin subvenciones ni ingresos de cafetería los habidos hasta finales de octubre ascienden a 784.334,64 que constituyen el 53,49 % de lo presupuestado. y un total de 825.744,42 de gastos que constituyen el 67,15% de lo presupuestado.

El Presupuesto que se presenta es realista teniendo en cuenta la situación de las obras. Se propone una recuperación de socios hasta 2000, que es más moderadamente optimista y se presumen planes de promoción y la ventaja de disponer de nuevas salas, así como un ingreso por los amigos del Ateneo. Se citan los diversos en algunas tasas que se han introducido para adecuarse a la realidad del gasto entre ellas.

Se señala que se incrementarán los gastos de ingreso de forma que puedan deducirse en el caso de estudiantes a los que se les ofrece la opción de ser Amigos del Ateneo y para hacer atractiva esa condición se reduciría también la cuota ordinaria dado que carecen de ingresos propios. Para poder tener esta afiliación deberán presentar un certificado de estar matriculados en la Universidad o, en su caso, en algún centro de formación profesional o equivalente y una declaración de no tener ingresos propios por ningún concepto laboral.

Un socio recuerda que hace 4 o 5 años hizo esta misma propuesta y que fue rechazada por lo que ahora se alegrar de que, aunque con retraso, se haya aprobado.

Otra socia recuerda que ha habido varios intentos de modificar el Reglamento y que todos han fracaso.

10º.- Elección de la Comisión de siete socios para elaborar el Dictamen sobre el Presupuesto para el año 2020, conforme al art. 47, párrafo, 2º del Reglamento

Se procede a la petición de candidatos para que formen la comisión que, según establece el reglamento deberá estar constituida por siete socios. Pese a las reiteradas peticiones solamente se presentan dos socios.: Dª Marta Vázquez Martínez y D. Odilo Domínguez. Sometida a votación su nombramiento, son elegidos por unanimidad. Ante la imposibilidad de nombrar de oficio a ningún socio se da por válida dicha Comisión, sin ninguna objeción, aunque incumple el art. 47 citado.

11º.- Elección para cubrir las vacantes en las elecciones a Mesas de Secciones celebradas en octubre.

Se proponen varias candidaturas para la Secretaria 3ª de la Sección de Historia. Resulta elegida Dª Marta Vázquez Martínez con 18 votos a favor frente a 7 de la otra candidata. Al ser Dª Marta Vázquez Martínez la única candidata a la Secretaria 4º de la Sección de Música quedó nombrada sin necesidad de elección.

12º.- Ruegos y preguntas.

Por parte de un socio se procede la lectura de la carta que envió manifestando su desacuerdo con el alquiler del Salón. Otro de los socios solicita que se lea la carta que él también remitió sobre el mismo asunto, y procede a leerla el Secretario segundo. Intervienen otros socios en la misma línea.

La vicepresidente segunda señala el mal comportamiento y las difamaciones hechas por escrito por socios que no han dudado en perjudicar al Ateneo con los artículos que publicaron, se supone que fruto de que su personal interés superaba el que puedan tener por el Ateneo.

Finalizado estas lecturas toma la palabra el Secretario para explicar que en esos artículos se mencionan a dos personas, los dos Vicepresidentes, como autores de una decisión en la que no intervinieron. Eso, además de constituir un acto de irresponsabilidad y de difamación, lo cual es un delito, destaca la calidad personal de los difamados que respondieron con su silencio para no contribuir con su denuncia a perjudicar al Ateneo.

Señaló que la decisión consistió en no hacer excepciones respecto al igual trato mantenido en el próximo presente con distintos solicitantes de alquileres a los que, pese al total rechazo que produce en muchos socios su ideología totalitaria, no se discriminó por razón de sus ideas. Al estar todas esas asociaciones o partidos legalizados es lo que exige el art. 14 y el 20.1.a) CE78, amén del art. 13º del Reglamento, que es el más exigente con los socios del Ateneo.

En apoyo de esta realidad presentó diferentes imágenes correspondientes a este mismo año 2019, al 2018, al 2017 y así hasta en el 2015. En todos ellos se ha alquilado a diversos colectivos de ideología comunista tan totalitaria como la fascista en los que se ve a sus miembros con el brazo levantado aunque en este caso con el puño cerrado; en unos casos van uniformados y en otros de paisano. En todos celebran distintos actos y conmemoran lo que cada uno quiso de modo privado. En uno de ellos, por no citar todos, se celebra la revolución de octubre de 1917 que precedió al genocidio stalinista. También hubo distintos actos en los que alquilaron el salón a partidos legalizados como Podemos y VOX, en este caso con la presentación de un libro por parte del Sr. Abascal. En ese momento diversos socios se levantaron y a voces empezaron a protestar sin permitir dar más explicaciones e impidiendo que el Secretario Primero pudiera seguir contestando a las intervenciones leídas previamente.

Ante esta imposibilidad de continuar el Secretario Primero, tomó la palabra el Presidente que, tras lamentar este comportamiento de algunos socios, expresó sus excusas ante los presentes cuyas sensibilidades se hubieran podido sentir heridas por no haber prohibido que se alquilara el Salón.

Tras lo cual se dio por terminada la reunión de lo que, como Secretario Primero, doy fe